

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3557

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Antonia Wilma Alanoca Mamani, Ministra de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ N° 337/2018, de 08 de mayo de 2018, presentada el 10 de mayo del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 10 y 11 de mayo de 2018, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a la Feria del Libro que se está realizando en dicha ciudad, por lo cual, solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE CULTURAS Y TURISMO**, a la ciudadana **Gisela Karina López Rivas** Ministra de Comunicación, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.